

SECCIÓN B: ANTECEDENTES			
1.	¿Alguna vez ha sido condenado o se ha declarado inocente de una violación de cualquier ley de los Estados Unidos, en cualquier estado, jurisdicción local o país extranjero? En caso afirmativo, adjunte un formulario de Declaración de antecedentes penales/condenas completo. Si es necesario, la Junta solicitará más información.	☐ Sí ☐ No	Condenas con documentación ☐
2.	¿Alguna vez se le ha denegado, suspendido, revocado o puesto en prueba alguna licencia o solicitud profesional o vocacional, o tomado alguna otra acción disciplinaria sobre la licencia, por esta u otra autoridad gubernamental en este estado o en cualquier otro estado, o en cualquier país extranjero? En caso afirmativo, adjunte un formulario de Declaración de acciones disciplinarias. Si es necesario, la Junta solicitará más información.	☐ Sí ☐ No	Acciones disciplinarias con documentación ☐
3.	¿Es titular de alguna licencia de la Junta de California? En caso afirmativo, indique el/los número(s) de la(s) licencia(s): _____. Si el nombre que figura en su(s) otra(s) licencia(s) no coincide con el nombre que figura en esta solicitud, presente un formulario de cambio de nombre con la documentación requerida junto con esta solicitud.	☐ Sí ☐ No	Licencias de CA ☐
4.	¿Ha sido admitido en los Estados Unidos como refugiado, se le ha concedido el asilo o tiene un visado especial de inmigrante? En caso afirmativo, incluya una copia de la documentación que demuestre la situación correcta.	☐ Sí ☐ No	☐ Documentación de asilo/refugiado
5.	¿Ha servido como miembro activo del ejército y ha sido dado de baja con honores de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o está sirviendo actualmente en el ejército y está requiriendo que se acelere esta solicitud? En caso afirmativo, adjunte una copia de su DD214, los documentos de baja o las órdenes actuales.	☐ Sí ☐ No	Miembro del ejército con documentación ☐
6.	¿Es usted cónyuge o pareja de hecho registrada de un militar en servicio activo y pide que se acelere esta solicitud y se le exima del pago de la tarifa de solicitud y licencia inicial? En caso afirmativo, adjunte una copia de su certificado de matrimonio o pareja de hecho, una copia de la tarjeta de identificación militar actual de su cónyuge o pareja de hecho, la verificación de su situación de servicio activo y la verificación de que usted tiene una licencia en otro estado, distrito o territorio de los Estados Unidos.	☐ Sí ☐ No	

SECCIÓN C: CALIFICACIONES	
Consulte la lista de posibles tipos de calificaciones. Elija la que corresponda y asegúrese de completar y entregar la documentación requerida con su solicitud.	
Asistí a una escuela aprobada por California para completar mis horas. ☐ Sí ☐ No	
Escuela a la que asistió: _____	
Fecha de graduación: _____	
☐ He incluido mi documento de prueba de capacitación (POT) con esta solicitud. NOTA: El POT es un formulario específico que su escuela le puede suministrar y debe presentarlo junto con su solicitud.	
Tuve una licencia anterior en el estado de California que se canceló. Número de la licencia _____ Nombre que figuraba en la licencia anterior: _____	
SECCIÓN D: INFORMACIÓN DEL EXAMEN	
Preferencia de idioma para el examen ☐ Inglés ☐ Vietnamita ☐ Español ☐ Coreano ☐ Chino simplificado Traducido a la versión más universal o neutra de cada idioma para que sea aceptable para la mayor cantidad posible de personas.	
SECCIÓN E: INTÉRPRETE Y ADAPTACIONES	
Si necesita un intérprete o una adaptación, deberá presentar los formularios correspondientes junto con esta solicitud de examen . Si no presenta los formularios al mismo tiempo, su examen puede ser programado sin incluir esa solicitud. Los formularios incompletos pueden hacer que su examen se programe sin su solicitud de adaptación/intérprete. ☐ Solicito el uso de intérprete Intérprete: Si no habla y lee uno de los idiomas preferidos mencionados arriba, adjunte a esta solicitud los <u>formularios G y H de Intérprete o Intérprete/Modelo</u> debidamente completos (https://barbercosmo.ca.gov/forms_pubs/forms/interpreter.pdf). ☐ Solicito una adaptación razonable Adaptación razonable: Si necesita una adaptación razonable para realizar el examen, adjunte a esta solicitud el formulario de <u>Solicitud de una Adaptación Razonable</u> (https://barbercosmo.ca.gov/forms_pubs/forms/ada_req_accom.pdf).	
SECCIÓN F: CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Certifico que he leído y comprendido la información, <u>Conozca sus derechos como trabajador</u> , proporcionada por la Junta de Peluquería y Cosmetología en https://www.barbercosmo.ca.gov/consumers/workers_rights.shtml . He leído y entiendo las leyes y reglamentos relativos a esta profesión en California https://www.barbercosmo.ca.gov/laws_regs/index.shtml . Certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que todas las declaraciones proporcionadas en relación con esta solicitud son verdaderas y exactas.	
Firma	Fecha

Información del examen seleccionada

☐

Intérprete seleccionado y documentación

☐

Adaptación razonable seleccionada y documentación incluida

☐

☐ Certificación

RECOPILACIÓN, ACCESO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

*** Esta declaración es para su información.** La Ley de Prácticas de Información, art. 1798.17 del Código Civil, exige que se proporcione la siguiente información cuando se recopilen datos de personas.

NOMBRE DE LA AGENCIA: Junta de Peluquería y Cosmetología

TÍTULO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Directivo ejecutivo

DIRECCIÓN: 1625 North Market Blvd, Suite 202, Sacramento, CA 95834

SITIO WEB: www.barbercosmo.ca.gov

NÚMEROS DE TELÉFONO Y DE FAX: Teléfono: (916) 574-7570 Fax: (916) 575-7281

AUTORIDAD QUE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Secciones 7300 a 7457, inclusive, que comprenden el capítulo 10, división 3, del Código de Negocios y Profesiones de California.

CONSECUENCIAS DE NO PROPORCIONAR TODA O PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Es obligatorio proporcionar toda la información solicitada. La omisión de alguno de los datos solicitados hará que se rechace la solicitud por considerarla incompleta.

OBJETIVO PRINCIPAL PARA EL CUAL SE VA A USAR LA INFORMACIÓN: La información solicitada se usará para determinar las calificaciones para la licencia o certificación para determinar el cumplimiento de las disposiciones de la ley sobre la práctica de grupos y empresas y para establecer la identificación positiva.

CUALQUIER DIVULGACIÓN CONOCIDA O PREVISIBLE QUE PUEDA HACERSE DE LA INFORMACIÓN:

Su solicitud completa pasa a ser propiedad de la Junta y será usada por el personal autorizado para determinar si es elegible para una licencia o certificación. La información sobre su solicitud puede ser transferida a otros organismos gubernamentales o policiales. De acuerdo con la Ley de Registros Públicos de California (Código del Gob. sección 6250 y siguientes) y la Ley de Prácticas de Información (Código Civil, sección 1798.61), los nombres y direcciones de las personas que poseen una licencia o registro pueden ser divulgados por el departamento a menos que estén específicamente exentos de divulgación bajo la ley. **En consecuencia, los datos personales de nombre y dirección incluidos en el formulario o formularios adjuntos pueden convertirse en información pública sujeta a divulgación.**

NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL (SSN): La divulgación de su Número del Seguro Social es obligatoria.

La sección 30 del Código de Negocios y Profesiones y la Ley Pública 94-455 [42 U.S.C.A. sección 405(c)(2)(C)] autorizan la recopilación de su Número del Seguro Social. Su Número del Seguro Social se usará exclusivamente para fines de recaudación de impuestos, para fines de cumplimiento de cualquier sentencia u orden de manutención familiar de acuerdo con la sección 17520 del Código de Familia, o para la verificación de la licencia o el examen y cuando la licencia sea recíproca con el estado solicitante. Si no revela su Número del Seguro Social, será denunciado a la Junta de Impuestos (Franchise Tax Board), que puede imponerle una multa de \$100.

AB 1424: A partir del 1 de julio de 2012, la Junta Estatal de Ecuilización y la Junta de Impuestos pueden compartir información de los contribuyentes con la Junta. Usted está obligado a pagar su contribución impositiva estatal y su licencia puede ser suspendida si esta no se paga.